

Planes sociales y el Requisito Obligatorio de la Educación.**Por Edgardo Zablotsky, Miembro de la Academia Nacional de Educación y Vicerrector de la Universidad del CEMA.****El Cronista Comercial, Marzo 1 de 2018.**

En agosto de 2013 publiqué en este mismo espacio una nota titulada “La grandeza de una sociedad la determina la forma en que se trata a los necesitados”. La misma se basaba en el hecho que muchos beneficiarios de los planes sociales no habían terminado su educación primaria y la mayoría no habían cumplimentado su educación secundaria. Por ello me preguntaba, ¿por qué no exigirle a todo beneficiario de un plan social que retomase su educación como requisito para cobrar la asignación? Imaginemos si se hubiese implementado algo así por ese entonces. ¿Cuántos menos ciudadanos dependerían hoy en día de un plan social?

Hoy, casi cinco años después, la ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley, aseguró que más del 60% de las personas que cobran planes sociales no terminó el colegio secundario, por lo que su cartera trabaja en una iniciativa para que todos los beneficiarios completen sus estudios, estableciendo la educación como un requisito obligatorio para cobrar la asignación.

La iniciativa no puede ser más auspiciosa, representa un paso formidable en contra del asistencialismo que condena a muchos compatriotas a transitar por la vida sin expectativa alguna.

Como remarqué en aquella lejana columna, en palabras de Benedicto XVI, en su Encíclica Caritas in Veritate, “el estar sin trabajo durante mucho tiempo, o la dependencia prolongada de la asistencia pública o privada, mina la libertad y la creatividad de la persona y sus relaciones familiares y sociales, con graves daños en el plano psicológico y espiritual”.

¿Cómo evitarlo? Juan Pablo II nos provee la respuesta en un discurso pronunciado en Santiago de Chile, ante los delegados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en 1987: “El trabajo estable y justamente remunerado posee, más que ningún otro subsidio, la posibilidad intrínseca de revertir aquel proceso circular que habéis llamado repetición de la pobreza y de la marginalidad. Esta posibilidad se realiza, sin embargo, sólo si el trabajador alcanza cierto grado mínimo de educación, cultura y capacitación laboral, y tiene la oportunidad de dársela también a sus hijos. Y es aquí, bien sabéis, donde estamos tocando el punto neurálgico de todo el problema: la educación, llave maestra del futuro, camino de integración de los marginados, alma del dinamismo social, derecho y deber esencial de la persona humana”. El mensaje es contundente, educación es la respuesta.

Hoy, el gobierno de Mauricio Macri está dando un paso significativo en la dirección correcta. Retornando una vez más a aquella nota de 2013, en palabras del Papa Francisco, “la medida de la grandeza de una sociedad está determinada por la forma en que trata a quien está más necesitado”. La iniciativa anunciada por Carolina Stanley puede transformarse en un hito en el proceso de transformación que la Argentina requiere. De efectivizarse en la práctica sería en un todo consistente con aquella sentencia del Papa Francisco.